

**CIRCULAR INSTRUCCIÓN
UNA-RA-CINS-005-2020**

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría Adjunta

ASUNTO: Recepción y emisión de documentos firmados digitalmente

FECHA: 10 de febrero de 2020

Estimados señores y señoras:

Se emite la siguiente instrucción, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos con firma digital certificada, denominado Sistema AGDe, para el uso de firma digital certificada, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley No.8454 de Certificados Digitales, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. Además, considerando las circulares UNA-DTIC-CINS-004-2019 / UNA-SDA-CINS-006-2019 suscrita por el máster Axel Hernández Vargas, Director de la DTIC, y el máster Marco Antonio Cordero Rojas, Jefe, Sección de Documentación y Archivo, y la circular UNA-SDA-CIRC-003-2020 suscrita por el máster Marco Antonio Cordero Rojas, Jefe, Sección de Documentación y Archivo.

Esta Rectoría Adjunta implementó el uso del sistema AGDe desde el mes de noviembre de 2019; desde ese momento se ha despachado correspondencia tanto física como electrónicamente, sin embargo, considerando que a la fecha la mayoría de las unidades poseen ventanilla de recepción, a partir de la publicación de esta circular:

1. Toda la correspondencia producida en la Rectoría Adjunta (sin importar el tipo documental), será despachada de forma digital por medio del sistema AGDe. Las instancias que no aparecen en la lista facilitada por la Sección de Documentación y Archivo, es decir, que no tienen habilitada la ventanilla de recepción en AGDe, la correspondencia les será enviada por medio de correo electrónico, por lo cual deben disponer de los respectivos verificadores de firma digital.



2. Toda la correspondencia dirigida a la Rectoría Adjunta, proveniente de las instancias administrativas y académicas con sistema AGDe implementado, se recibirá solamente de forma digital.
3. En el caso de las personas académicas y estudiantes que requieran presentar algún tipo de documento ante la Rectoría Adjunta, siempre que cuenten con la firma digital respectiva, podrán remitirla al correo electrónico oficial rectoriadjunta@una.cr; de no poseer firma digital, deberán entregarlo físicamente en la recepción.
4. En caso de que alguna instancia requiera un número de consecutivo de la Rectoría Adjunta, debe solicitarlo al correo recepcionrectoriadjunta@una.cr, y adjuntar el documento en que será utilizado.

Cualquier consulta al respecto, comunicarse con la funcionaria Karla Picado Sánchez, a la extensión 3904.

Atentamente,

Dra. Ana María Hernández Segura
Rectora Adjunta

eea